



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ATENCIÓN A PETICIONES CIUDADANAS.				
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA		
		SEG.PUB/CED08		
EL CIUDADANO ACUDE A LA SUBDIRECCION DE TRANSITO DE FORMA PERSONAL CON UN ESCRITO SOLICITANDO EL APOYO (PETICIONES DE SEGURIDAD, APOYO VIAL, ABANDERAMIENTO, RETIRO DE OBSTACULOS, OPERATIVOS Y RETIRO DE VEHICULOS EN ESTADO DE ABANDONO,).				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 1 Y 115 DE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE MÉXICO, REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	NECESIDAD DEL CIUDADANO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
I. EL CIUDADANO DEBERA REMITIR SU PETICION POR ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL INGRESANDO EN LA OFICIALIA DE PARTES	SI	02	<ul style="list-style-type: none"> - ARTICULO 1º Y 115. DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - CAPÍTULO III ARTICULO 14 FRACC.VIIDEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE MEXICO. - ARTÍCULO 14 DEL LIBRO DÉCIMO CUARTO. DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. - ART 202 NUMERAL 19 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO 2023 (EN EL CASO DE VEHICULOS ABANDONADOS 	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
I. EL APODERADO LEGAL CON FACULTADES PARA PREITOS, COBRANZAS, Y EN SUCASO ACTOS DE ADMINISTRACION, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON PODER NOTARIAL DEBERA REMITIR SU PETICION POR ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL INGRESANDO EN LA OFICIALIA DE PARTES.	SI	02	<ul style="list-style-type: none"> - ARTICULO 1º Y 115. DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - CAPÍTULO III ARTICULO 14 FRACC.VIIDEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE MEXICO. - ARTÍCULO 14 DEL LIBRO DÉCIMO CUARTO. DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. - ART 202 NUMERAL 19 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO 2023 (EN EL CASO DE VEHICULOS ABANDONADOS 	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
I. EL APODERADO LEGAL CON FACULTADES PARA PREITOS, COBRANZAS, Y EN SUCASO ACTOS DE ADMINISTRACION, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON PODER NOTARIAL DEBERA REMITIR SU PETICION POR ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL INGRESANDO EN LA OFICIALIA DE PARTES.	SI	02	<ul style="list-style-type: none"> - ARTICULO 1º Y 115. DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - CAPÍTULO III ARTICULO 14 FRACC.VIIDEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE MEXICO. - ARTÍCULO 14 DEL LIBRO DÉCIMO CUARTO. DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. - ART 202 NUMERAL 19 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO 2023 (EN EL CASO DE VEHICULOS ABANDONADOS 	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	DEBERA INGRESAR SU PETICION POR ESCRITO AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL CON LA SOLICITUD DE LA PROBLEMÁTICA.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	UN DIA			



COSTO:		NO APLICA							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		NO APLICA							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL						SUBDIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. JUAN RANULFO CENTENO CANO							
DOMICILIO:	CALLE:	FERRONALES PONIENTE					NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	BARRIO NECAPA			MUNICIPIO:	CUAUTILÁN MEXICO				
C.P.:	54804	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	26200854			NO APLICA	SEGURIDAD_PUBLICA_TRANSITO@CUAUTILAN.GOB.MX				
55	26207800		212						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		NO APLICA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA							
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA					NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA				
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿A QUIEN SE DEBE DIRIGIR LA SOLICITUD?							
RESPUESTA:		AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿EN DONDE SE INGRESA EL ESCRITO DE PETICION?							
RESPUESTA:		EN OFICIALIA DE PARTES DEL MUNICIPIO							
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿EN QUE TIEMPO ATENDERAN MI SOLICITUD?							
RESPUESTA:		UN DIA							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
NO APLICA									

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Jesús Manuel Sánchez Rodríguez Subdirector de Transito Municipal.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Comandante Juan Ranulfo Centeno Cano Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>30/Marzo/2023</p>
--	--	--